



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación Prof. Lilian Margarita Orzabal - Carrera de Especialización en Derecho de los Negocios

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Lilian Margarita Orzabal, docente de la Carrera de Especialización en Derecho de los Negocios, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Lilian Margarita Orzabal, D.N.I N° 3.957.935, argentina, CUIT N° 27-03957935-4, con domicilio en calle Marcos Sastre N° 1631 – Ciudad de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos doscientos ochenta y seis mil (\$286.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Lilian Margarita Orzabal como docente de la Carrera de Especialización en Derecho de los Negocios, los días 09 de abril, 02, 09, 16, 23 y 29 de mayo, y 02 de julio de 2024

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.